

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	14/2023/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión Ordinaria Pleno de 27 de octubre de 2023	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma	
	LA SECRETARIA GENERAL María Eva Martín Minguela 30/10/2023	El Alcalde José Mazarías Pérez 30/10/2023
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 14613763033476045145 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	

GRUPOS MUNICIPALES**GABINETE DE ALCALDÍA****SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)****PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 209.-MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A LA CREACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SEGOVIA BASADO EN EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA (IMPULSO DE PRADO DEL HOYO) Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA TRADICIONAL A TRAVÉS DE LOS FONDOS EUROPEOS.

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“Los concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en el Artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el Artículo 94.3 del vigente Reglamento orgánico del Ayuntamiento de Segovia, someten a la consideración del Pleno la siguiente,

MOCIÓN PSOE PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A LA CREACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SEGOVIA BASADO EN EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA (IMPULSO DE PRADO DEL HOYO) Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA TRADICIONAL A TRAVÉS DE LOS FONDOS EUROPEOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Código de identificación único 14613763033476045145	Página 1 de 4
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



El desarrollo económico de Segovia pasa por la diversificación de las actividades económicas, concretamente con el fomento de la industria, pero también con el fortalecimiento de los sectores tradicionales como son el comercio o el turismo.

En el primero de los casos, en el pasado mandato, se ha realizado un importante esfuerzo en el desarrollo de un nuevo sector de suelo industrial en la ciudad, concretamente en el desarrollo de Prado del Hoyo. Para ello se ha coordinado el trabajo con la asociación de propietarios del sector, al ser de titularidad privada, y con los agentes del diálogo social, patronal (FES) y sindicatos (UGT y CCOO). El objetivo de las actuaciones hasta ahora desarrolladas ha sido siempre establecer un sistema de gestión de cooperación en el que el Ayuntamiento de Segovia trabajara impulsando las diferentes gestiones urbanísticas, como la redacción del plan parcial y de los diversos convenios urbanístico entre otros. Estas actuaciones han concluido con la tramitación del estudio de detalle que afecta al vial de conexión entre Prado del Hoyo y el polígono industrial de Hontoria.

Pero aún queda mucho trabajo pendiente para que esté disponible el suelo para las empresas. Es preciso coordinar e impulsar la redacción de los proyectos de urbanización y reparcelación, tareas ambas que corresponden a los propietarios del suelo, y cuestión para la cual deben constituir la entidad urbanística colaboradora cuyos estatutos que están pendientes de aprobación por parte de este Ayuntamiento.

Asimismo, el Ayuntamiento como propietario de un 10% del suelo del sector aproximadamente, ha de contribuir con la parte proporcional que le corresponde para las tareas de reparcelación y urbanización, por lo tanto, ha de contar con la consignación presupuestaria necesaria en los presupuestos de 2024.

Por otro lado, la cooperación con otras administraciones, como son la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España son imprescindibles para la creación del centro logístico y central de carga ferroviaria con el fin de llevar a cabo un proyecto de interés regional que permita la conexión de Prado del Hoyo con la red de ferrocarril de Adif y así crear en Segovia una gran oportunidad de futuro en materia logística, para las empresas existentes y para aquellas que quieran implantarse en nuestra ciudad.

Tampoco hay que olvidar la vinculación que puede tener Prado del Hoyo con el Plan de Fomento Territorial de la Industria de Segovia cuyas mesas de trabajo se han constituido este día 20. Segovia, como capital de la provincia, ha de ser foco de las actuaciones que se propongan en el plan e incluso ser objeto de declaración de un plan industrial prioritario para el impulso del centro logístico ferroviario o de alguna de las empresas que han manifestado su interés por su implantación en nuestra ciudad.

En el segundo de los ejes de actuación, el Ayuntamiento de Segovia, gracias al trabajo desarrollado también en el anterior mandato, cuenta actualmente con una cuantía importante de fondos europeos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. En total son 16.839.758,7 € los fondos asignados a los siguientes proyectos:

- Programa de ayudas a municipios para la implantación de la zona de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano: 3.452.748,58 €
- Ayudas destinadas a la financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio con uso turístico: 3.000.000 €



- Plan de sostenibilidad turística: 4.419.122 €
- Ayudas para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas: 3.000.000 €
- Ayudas para apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales de comercialización: 1.979.057,16€
- Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas: 988.831 €

Son todos proyectos presentados e impulsados por el anterior Gobierno municipal y que son imprescindibles para el fortalecimiento de los sectores económicos tradicionales de Segovia y para que estos se adapten al siglo XXI generando un impacto económico mayor en el territorio pero teniendo siempre como objetivo la sostenibilidad ambiental, económica y social.

Todos los grupos municipales que conformamos este pleno, de un modo u otro tenemos como objetivo para estos próximos cuatro años el desarrollo de las actividades aquí propuestas para la consecución del mismo objetivo: el desarrollo económico de Segovia. Esta es una cuestión que tiene que impulsarse por parte de todos los grupos de manera coordinada, evidentemente por parte del actual equipo de gobierno, que es quien ha de liderar las iniciativas y coordinar el trabajo, pero también por parte del resto de grupos municipales, sobre todo porque somos conocedores al detalle de todos los antecedentes y de los objetivos propuestos desde un inicio en coordinación con los diferentes agentes afectados.

Por ello, el partido socialista propone que se apruebe por el pleno municipal el siguiente acuerdo:

- Creación de una mesa de trabajo de los grupos municipales para el acuerdo en el desarrollo económico de Segovia basado en la diversificación económica con el impulso de suelo industrial de Prado del Hoyo y con el fortalecimiento de los sectores económicos tradicionales a través de la ejecución de los fondos europeos del Plan de Recuperación.”

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra el Portavoz del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada.

Debate: Promoviéndose debate tomaron la palabra don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V) CoPortavoz del Grupo, que plantea una propuesta de adición a la moción; doña Ana Peñalosa Llorente, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida (IU); doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox Segovia; don Miguel Alejandro González-Salamanca García, en representación del grupo del Partido Popular (PP) y de nuevo la ponente, doña Clara María Martín García Portavoz, del grupo municipal del Partido Socialista (PSOE); consumiendo los intervinientes un segundo turno, a excepción de doña Ana Peñalosa Llorente. Cierra el debate la ponente que no acepta la propuesta del representante del Grupo Mixto por Podemos A-V.

Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la moción, en sus propios términos, resultando 24 votos emitidos de los cuales, 10 son votos a favor –de los concejales de los grupos PSOE (7), IU (2) y el integrante del Grupo Mixto por Podemos-AV (1)- y 14 EN CONTRA -de los concejales de los grupos PP (12) y VOX (2).



Acuerdo.- No obteniendo la propuesta la mayoría necesaria al ser mayor el número de votos en contra que el de votos a favor, NO FUE APROBADA LA MOCIÓN PRESENTADA.”

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cúmplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.